

29
y de sus descendientes legitimos por linea rec-
ta de varon, por mi, ni por los Reyes mis
sucesores, ni por via de declaracion, ni por
decia que se os quiere hacer equivalente sa-
tisfaccion por otra via, ni en otra cosa equi-
valente, asi por Cedula o Provision particu-
lar, como en execucion y cumplimiento de
concesion hecha en favor de estos mis Rey-
nos a instancia y suplicacion de sus Pro-
curadores juntos en Cortes generales, convoca-
das para tratar y determinar las cosas con-
cernientes al bien publico, u ^{de ellos} en otra qualqui-
er forma.

Y Por esta mi Carta encargo al Serenissimo
Principe Don Fernando, mi muy caro y ama-
do hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques,
Marqueses, Condes, Ricohombres, Priores de
las Ordenes, Comendadores, y Subcomendado-